



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, - 6 SEP 2002

VISTO: El llamado a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición,
dispuesto por Resolución Plenaria N° 48/2002, y

CONSIDERANDO:

Que se ha producido el cierre de inscripción al mismo;

Que corresponde disponer la integración de la Comisión Evaluadora
de los Postulantes;

Que los suscriptos se encuentran facultados para el dictado de la
presente, en virtud de lo establecido por el Artículo 116° de la Ley Provincial N° 495;

POR ELLO:

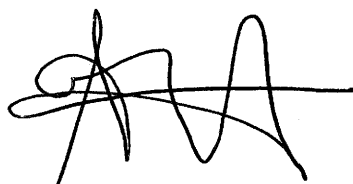
EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°: ESTABLECER que la Comisión Evaluadora de los Postulantes al llamado
a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición, dispuesto por Resolución Plenaria N°
48/2002, estará conformada por los Sres. Miembros del Tribunal de Cuentas, CPN Claudio
Alberto RICCIUTI y CPN Víctor Hugo MARTINEZ.

ARTICULO 2°: REGISTRAR, dar al Boletín Oficial de la Provincia, cumplido,
ARCHIVAR.

RESOLUCION PLENARIA N° 56 / 2002.-


C.P.N. VICTOR HUGO MARTINEZ
VOCAL
TRIBUNAL DE CUENTA DE LA PROVINCIA


S. P. M. CLAUDIO A. RICCIUTI
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia